



V LEGISLATURA NÚM. 51

8 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPL-3** Sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar.

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 2

---

### PROPOSICIÓN DE LEY

ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPL-3** *Sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar.*

(Publicación: BOPC núm. 7, de 15/1/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2001, tuvo conocimiento de las enmiendas al articulado presen-

tadas a la Proposición de Ley sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar, dentro del plazo establecido a tales efectos, habiendo resuelto sobre la admisibilidad de las mismas.

En conformidad con lo previsto en artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las admitidas a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 7 de marzo de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

(Registro de Entrada núm. 347, de 1/3/01.)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en el art. 128 y concordantes del Reglamento de la Cámara, en relación con la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar (PPL-3), presenta las siguientes enmiendas, numeradas del 1 al 3.

**ENMIENDA NÚM. 1**

De modificación  
Exposición de motivos  
Apartado II  
Séptimo párrafo

Donde dice: "*Las competencias de Canarias nacen y se derivan [...] arriba. No está de más recordar, por último, las competencias canarias sobre vivienda y calidad de la edificación.*"

Debe decir: "*Las competencias de Canarias nacen y se derivan [...] arriba. No está de más recordar, por último, las competencias canarias sobre vivienda y calidad de la edificación, sin perjuicio de las competencias estatales reguladas por la Ley de Ordenación de la Edificación de 5 de noviembre de 1999.*"

**ENMIENDA NÚM. 2**

De modificación  
Exposición de motivos  
Apartado II  
Penúltimo párrafo

Donde dice: "*Por lo demás, resta poner de relieve que la ley **defiere** al Gobierno la definición estricta de las características técnicas*" [...].

Debe decir: "*Por lo demás, resta poner de relieve que la ley **encomienda** al Gobierno la definición estricta de las características técnicas*" [...].

**ENMIENDA NÚM. 3**

De modificación  
Artículo 1  
Apartado 1

Donde dice: "*1. En la Comunidad Autónoma de Canarias y en los términos de esta ley, todos los edificios destinados a vivienda **o habitación** deberán proyectarse y construirse de modo que, al ponerse en uso, sea posible dotarlos –sin más obra ni trabajo que la mera conexión y puesta en funcionamiento de los aparatos, placas u otros equipos técnicos similares que sean precisos–, de instalaciones aptas para la producción, acumulación, almacenamiento y utilización de agua caliente para uso sanitario mediante energía solar térmica.*"

Debe decir: "*1. En la Comunidad Autónoma de Canarias y en los términos de esta ley, todos los edificios destinados a vivienda deberán proyectarse y construirse de modo que, al ponerse en uso, sea posible dotarlos –sin más obra ni trabajo que la mera conexión y puesta en funcionamiento de los aparatos, placas u otros equipos técnicos similares que sean precisos– de instalaciones aptas para la producción, acumulación, almacenamiento y utilización de agua caliente para uso sanitario mediante energía solar térmica.*"

Canarias, a 1 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.